



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20932 y 184/20933

22/11/2017

57525 y 57526

AUTOR/A: PEÑA CAMARERO, Esther (GS); FLÓREZ RODRÍGUEZ, María Aurora (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Ministerio de Fomento utiliza el concepto de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA) para referirse a los puntos peligrosos de su red. En la actualidad, en la Red de Carreteras del Estado (RCE) en León se encuentra identificado un total de 0,6 km de Tramos de Concentración de Accidentes (un único TCA), lo que representa un 0,07% de la longitud total de la red estatal en dicha provincia. En concreto, se encuentra identificado el TCA entre los puntos kilométricos 398,9 y 399,5 de la N-6 (0,6 km de longitud), en las inmediaciones de la localidad de Carracedelo.

Según el estudio específico realizado, la accidentalidad en el TCA de la N-6 en León es principalmente por colisión entre vehículos en marcha, de forma que la gran mayoría de ellas se producen en torno a la intersección situada en el P.K. 399+100 (glorieta partida) y en sentido ascendente.

Como resultado del estudio de dicho tramo se han derivado una serie de actuaciones para reforzar la señalización horizontal con el fin de transmitir al conductor la necesidad de extremar la atención, así como la modificación de la geometría de la intersección.

Además de las actuaciones correctivas sobre los TCA, se realizan otras actuaciones específicas de seguridad vial, como las denominadas actuaciones preventivas, que complementan a las de tratamiento de los TCA, y que tienen por objeto eliminar carencias de seguridad y zonas de potencial riesgo de accidentalidad así como homogeneizar los niveles de seguridad a lo largo de itinerarios.

La apuesta firme llevada a cabo por el Ministerio de Fomento para la mejora de la seguridad de la circulación ha permitido que en los últimos años (2012-2016), el número de accidentes con víctimas y víctimas mortales en la RCE en León haya descendido, de forma que el índice de peligrosidad es inferior al riesgo medio del conjunto de carreteras estatales.

Por tanto, con la realización de las grandes actuaciones de construcción de nuevas infraestructuras y acondicionamientos de las existentes (dotándolas de altos estándares geométricos y equipamientos de seguridad), se mejoran las características y calidad de las carreteras, aumentando su capacidad, comodidad y seguridad de la circulación, persiguiendo



unas vías más clementes para los usuarios, lo que contribuye al descenso de la accidentalidad y sus consecuencias.

Además de estas grandes actuaciones de creación de nuevas infraestructuras y acondicionamientos, se llevan a cabo operaciones ordinarias de conservación de los elementos de la carretera y otras actuaciones periódicas que contribuyen también a prevenir los accidentes y mejorar la seguridad vial, ya que inciden en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Asimismo, se llevan a cabo programas específicos de seguridad vial relativos a la infraestructura incluidos dentro del Programa Presupuestario de Conservación y Explotación de carreteras de la Dirección General de Carreteras (DGC), del Ministerio de Fomento, que contemplan, básicamente, actuaciones para el tratamiento de los tramos de concentración de accidentes y actuaciones preventivas, destinadas a eliminar carencias de seguridad y zonas de potencial riesgo de accidentalidad así como homogeneizar los niveles de seguridad a lo largo de itinerarios.

En este sentido, cabe señalar que la inversión total realizada en materia de Conservación y Explotación de Carreteras en toda la RCE en León en el periodo 2012-2016 ascendió a 77,8 millones de euros.

Por último, se señala que todo ello se enmarca dentro del sistema de gestión de la seguridad vial que tiene implantado la DGC y que viene mejorándolo continuamente y adaptándolo a los nuevos avances técnicos y de gestión de la seguridad de las infraestructuras viarias, con objeto de orientar su actividad hacia una mayor eficiencia y aprovechar mejor los recursos disponibles. Dicho sistema, permite analizar y hacer un seguimiento de la accidentalidad periódicamente, identificar problemas o carencias de seguridad concretos y definir las posibles actuaciones de mejora de la infraestructura. En este sentido cabe indicar que dicho sistema de gestión de la seguridad vial es acorde con los preceptos de la Directiva europea y las buenas prácticas en esta materia.

Así pues, la DGC va a continuar con este sistema de gestión y conjunto de medidas en materia de seguridad vial, con lo que se espera seguir logrando alcanzar los objetivos previstos y la tendencia continuista de descenso de la mortalidad en las carreteras estatales en los últimos años avala que se está en el camino adecuado para ello.

Madrid, 09 de abril de 2018

